

RESOLUCIÓN 71/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL10/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **SSE/DGA/0487/2024**, de fecha 06 de febrero del año 2024, suscrito por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Encargado de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Seguridad.
- **DGAS/0370/2024**, de fecha 09 de febrero del año 2024, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- **OM-DSG-181-2024**, de fecha 28 de febrero del año 2024, suscrito por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, y por César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **STPS/DA/090/2024**, de fecha 30 de enero del año 2024, suscrito por Jesús Palacios Ortiz, en su carácter de Jefe de Área de Servicios Generales y Recursos Materiales, por Marisol Becerra Pulido, en su carácter de Directora de Administración, ambos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- **ST/DGA/202/2024**, de fecha 13 de marzo del año 2024, por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, y por la Mtra. Carolina González Angulo, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de *impresión de formatos para cédulas de infracción, formas impresas, Servicio de impresión de hojas de actuación e impresión de formatos uso múltiple en papel seguridad*, bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL10/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"** en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 26 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 01 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia del Lic. Miguel Ángel López Luna, en su carácter de Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno, del C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, de la C. Mayra Nayeli Limón Piña, en su carácter de Coordinador Especializado A de la Secretaría del Transporte, y del Lic. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **MOVA PRITING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio lectura a la precisión administrativa y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 08 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, y **MOVA PRITING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, y **MOVA PRITING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	IMPRESION Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **OM-DSG-458-2024** de fecha 24 del mes de abril del año 2024, validado por el Lic. Miguel Ángel López Luna, en su carácter de Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 02-004-2024.

DESCRIPCIÓN					
PARTIDA: 1.- Servicio de impresión de 115,000 piezas de papelería oficial, forma certificada en planillas de 47.5 x 70 cm. Impresa a tres tintas, (frente 2 pantones más tinta invisibles) en papel bond de 90 gramos para los certificados de libertad de gravamen del Registro Público de la Propiedad.					
CANTIDAD: 115,000					
Este proceso será evaluado por puntos y porcentajes siendo 60 puntos el máximo total y el proveedor necesitará un mínimo de 45 puntos para que su propuesta sea viable.					
los rubros a evaluar son los siguientes:			PROVEEDORES		
Rubro	Rango de puntuación mínima y máxima	Propuesta Técnica	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

1. Especialidad del Licitante	10	60			
1.1 Currículum empresarial donde acredite su especialidad en el servicio requerido.	5		0	0	5
1.2 Copia de contrato o carta de entera satisfacción de haber realizado algún servicio similar al requerido	5		0	0	5
2. Propuesta de trabajo	20				
2.1 Proyecto donde se establece claramente la metodología a utilizar para el cumplimiento del servicio requerido	10		0	0	10
2.2 Cronograma de actividades que refleje el tiempo de entrega a llevar a cabo en el servicio requerido.	10		0	0	10
3. Tiempo de entrega el servicio solicitado se realizará en un lapso de	15				
3.1 A más tardar 10 días naturales	15		0	0	15
3.2 A más tardar 15 días naturales	10		0	0	
4. Garantía una vez que el servicio sea realizado, el proveedor garantizará los encuadernados y empastados por	15				
4.1 3 meses	15		0	0	15
4.2 2 meses	10		0	0	
Suma	60		NO APLICA DEBIDO A QUE NO COTIZO		60

Conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases **“Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”**, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo de 45 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido se determina lo siguiente:

Por cuanto hace al participante **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** su propuesta se considera **técnicamente solvente** y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos obtuvo **60 puntos** siendo superior al mínimo requerido.

- Mediante oficio número **DGAS/DRM/217/2024** de fecha 17 del mes de abril del año 2024, validado por José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno, y por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 03-002-2024.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.	COMPUTERFORMS S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2	200 MILLARES	GUÍA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
3	200 MILLARES	GUÍA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-L	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
4	120 MILLARES	ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO FGJFI-011	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
5	120 MILLARES	BOLETO REPORTE DE SALIDA DE AUTOBUSES FGJFI-013	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
6	20 MILLARES	HOLOGRAMA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FGJFI-023	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
7	500,000	HOLOGRAMAS MOVIMIENTO VEHICULAR FGJFI-024	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
8	710 MILLARES	CERTIFICACIÓN DE ACTAS PROGRAMA SIDEA FGJFI-035	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
9	200 MILLARES	DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD FGJFI-078	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas

10	200 MILLARES	LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACIÓN FGJFI-286	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas
11	1 MILLAR	ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE REGISTRO CIVIL FGJFI-289	No cotizo	No presento muestras	Cumple técnicamente con las especificaciones requeridas

- Mediante oficio número **STPS/CRM/005/2024** de fecha 11 del mes de abril del año 2024, validado por el C. Jesús Hernández Plascencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 14-005-2024.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
12	1,750	MILLARES	FORMAS ACTA DE ACTUACIONES /HOJAS DE ACTUACION TAMAÑO OFICIO DE 21.5 X 34 CMS PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRs. IMPRESIÓN EN OFFSET 1 X 0 TINTAS.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

- Mediante oficio número **ST/DGA/422/2024** de fecha 11 del mes de abril del año 2024, validado por la C. Mayra Nayeli Limón Piña, en su carácter de Coordinador Especializado A, de la Secretaría del Transporte, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD 15-001-2024						
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.
13	36,000	Formato de libertad de vehículos en papel de seguridad de 90 gr/m2 en presentación horizontal, tamaño carta con medidas de 28 X 21.5 centímetros con dos tintas al frente y una tinta de seguridad, impresión híbrida (offset/digital a color), con folio consecutivo.	No cumple con la totalidad de los requerimientos debido a que las obligaciones de los participantes mencionan; Los participantes deberán de presentar y contar con certificaciones ISO 9000:2015 e ISO /IEC 27001:2013 a su nombre con alcance a fabricación de documentos de seguridad. Los participantes deberán presentar 10 muestras físicas de los productos de las partidas 1 y 3 para su validación, debidamente identificadas con la razón social del participante, deberán ser exclusivas para el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en el presente anexo técnico. Los participantes deberán presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar. No se aceptan imitaciones de las medidas de seguridad solicitadas, y no se cumple con ninguna de ellas.			Si cumple con la totalidad de los requerimientos
14	50,000	Formato multitrámite en papel de seguridad de 90 gr/m2 en presentación horizontal, tamaño carta con medidas de 28 X 21.6 centímetros con tres tintas al frente; Pantone 355, Pantone 430 y tinta negra. Tinta de seguridad una (amarilla), impresión híbrida (offset/digital a color), con folio consecutivo arábigo de 7 dígitos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos debido a que las obligaciones de los participantes mencionan; Los participantes deberán de presentar y contar con certificaciones ISO 9000:2015 e ISO /IEC 27001:2013 a su nombre con alcance a fabricación de documentos de seguridad. Los participantes deberán presentar 10 muestras físicas de los productos de las partidas 1 y 3 para su validación, debidamente identificadas con la razón social del participante, deberán ser exclusivas para el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en el presente anexo técnico. Los participantes deberán presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar. No se aceptan imitaciones de las medidas de seguridad solicitadas, y no se cumple con ninguna de ellas.			Si cumple con la totalidad de los requerimientos
15	45,000	Formato de certificación de licencia en papel de seguridad de 90 gr/m2 en tamaño carta con medidas de 28 X 21.6 centímetros con marca de agua, con dos tintas al frente; Pantone 355 y negro y una tinta de seguridad (amarilla), impresión híbrida	No cumple con la totalidad de los requerimientos debido a que las obligaciones de los participantes mencionan; Los participantes deberán de presentar y contar con certificaciones ISO 9000:2015 e ISO /IEC 27001:2013 a su nombre con alcance a fabricación de documentos de seguridad. Los participantes deberán presentar 10 muestras físicas de los productos de las partidas 1 y 3 para su validación, debidamente identificadas con la razón social del participante, deberán ser exclusivas para el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en el presente anexo técnico. Los participantes			Si cumple con la totalidad de los requerimientos.

	(offset/digital), con folio consecutivo y una pleca de corte.	deberán presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar. No se aceptan imitaciones de las medidas de seguridad solicitadas, y no se cumple con ninguna de ellas.	
--	---	--	--

- Mediante oficio número **C.A/116/2024** de fecha 24 del mes de abril del año 2024, validado por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones Secretaria de Seguridad mismo que se expone a continuación:

Solicitud 37-014-2024.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.	COMPUTERFORM S S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
16	664,890	IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CEDULA DE INFRACCIÓN.	Cumple técnicamente de acuerdo a lo solicitado.	Cumple técnicamente de acuerdo a lo solicitado.	No presenta propuesta técnica.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PART.	CANT.	U.M.	PARTICIPANTES		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		IMPRESION Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
02-004-2024	001	115,000.00	PIEZA(S)	FORMA HOJA OFICIAL DE GOBIERNO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	002	200.00	MILLAR(ES)	FORMA GUIA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B	\$3,684.19	\$736,838.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	003	200.00	MILLAR(ES)	FORMA GUIA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B	\$2,921.17	\$584,234.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	004	120.00	MILLAR(ES)	FORMA ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO FGJFI-011	\$1,509.02	\$181,082.40	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	005	120.00	MILLAR(ES)	FORMA BOLETO	\$344.48	\$41,337.60	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	006	20,000.00	PIEZA(S)	HOLOGRAMA SEGURIDAD	\$4.24	\$84,800.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	007	500,000.00	PIEZA(S)	HOLOGRAMA SEGURIDAD	\$2.36	\$1,180,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	008	710.00	MILLAR(ES)	FORMA CERTIFICACION DE ACTA FGJFI-018-D	\$10,754.90	\$7,635,979.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	009	200.00	MILLAR(ES)	FORMA DOCUMENTO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD	\$4,485.59	\$897,118.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	010	200.00	MILLAR(ES)	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACION FGJFI-286	\$4,395.20	\$879,040.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
03-002-2024	011	1.00	MILLAR(ES)	FORMA ACTA DE REGISTRO CIVIL	\$2,974.06	\$2,974.06	\$0.00	(NO COTIZA)	
14-005-2024	012	1,750.00	MILLAR(ES)	FORMA ACTA DE ACTUACIONES	\$300.75	\$526,312.50	\$0.00	(NO COTIZA)	
15-001-2024	013	36,000.00	PIEZA(S)	FORMA MEMBRETADA LIBERTAD DE VEHICULO	\$8.82	\$317,520.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
15-001-2024	014	50,000.00	PIEZA(S)	FORMA MEMBRETADA MULTITRAMITE	\$11.06	\$553,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
15-001-2024	015	45,000.00	PIEZA(S)	FORMA CERTIFICACION DE LICENCIA	\$11.09	\$499,050.00	\$0.00	(NO COTIZA)	
37-014-2024	016	664,890.00	PIEZA(S)	FORMA CEDULA/FOLIO DE INFRACCIÓN "O"	\$13.30	\$8,843,037.00	\$14.80	\$9,840,372.00	
SUBTOTAL:						\$22,962,322.56	SUBTOTAL:	\$9,840,372.00	
I.V.A.:						\$3,673,971.61	I.V.A.:	\$1,574,459.52	
TOTAL:						\$26,636,294.17	TOTAL:	\$11,414,831.52	

SOLICITUD	PART.	CANT.	U.M.	PARTICIPANTES		MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	
02-004-2024	001	115,000.00	PIEZA(S)	FORMA HOJA OFICIAL DE GOBIERNO	\$1.83	\$210,450.00	
03-002-2024	002	200.00	MILLAR(ES)	FORMA GUIA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B	\$3,430.00	\$686,000.00	
03-002-2024	003	200.00	MILLAR(ES)	FORMA GUIA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B	\$2,720.00	\$544,000.00	
03-002-2024	004	120.00	MILLAR(ES)	FORMA ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO FGJFI-011	\$1,403.00	\$168,360.00	
03-002-2024	005	120.00	MILLAR(ES)	FORMA BOLETO	\$319.00	\$38,280.00	
03-002-2024	006	20,000.00	PIEZA(S)	HOLOGRAMA SEGURIDAD	\$3.94	\$78,800.00	
03-002-2024	007	500,000.00	PIEZA(S)	HOLOGRAMA SEGURIDAD	\$2.19	\$1,095,000.00	

SOLICITUD	PART.	CANT.	U.M.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03-002-2024	008	710.00	MILLAR(ES)	FORMA CERTIFICACION DE ACTA FGJFI-018-D	\$7,112,070.00
03-002-2024	009	200.00	MILLAR(ES)	FORMA DOCUMENTO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD	\$835,200.00
03-002-2024	010	200.00	MILLAR(ES)	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACION FGJFI-286	\$818,600.00
03-002-2024	011	1.00	MILLAR(ES)	FORMA ACTA DE REGISTRO CIVIL	\$2,770.00
14-005-2024	012	1,750.00	MILLAR(ES)	FORMA ACTA DE ACTUACIONES	\$451,500.00
15-001-2024	013	36,000.00	PIEZA(S)	FORMA MEMBRETADA LIBERTAD DE VEHICULO	\$280,800.00
15-001-2024	014	50,000.00	PIEZA(S)	FORMA MEMBRETADA MULTITRAMITE	\$495,000.00
15-001-2024	015	45,000.00	PIEZA(S)	FORMA CERTIFICACION DE LICENCIA	\$441,000.00
37-014-2024	016	664,890.00	PIEZA(S)	FORMA CEDULA/FOLIO DE INFRACCION "O"	\$10,398,879.60
SUBTOTAL:					\$23,656,709.60
I.V.A.:					\$3,785,073.54
TOTAL:					\$27,441,783.14

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
	PUNTAJE ECONOMICO	
1	40.00	

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTIDA	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		
	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL
1	60	40	100

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, del presente procedimiento de licitación a **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$15,379,082.80 (quince millones trescientos setenta y nueve mil ochenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDAS	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$244,122.00
2 A LA 11	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$13,199,732.80
12	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$523,740.00
13 A LA 15	SECRETARÍA DE TRANSPORTE	\$1,411,488.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I y II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente, oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica y obtuvo el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", por lo que su propuesta resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a la **partida 16**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que

convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 16 (Secretaría de Seguridad)** del presente procedimiento de licitación a **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$10,257,922.92 (diez millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos veintidós pesos 92/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno y el C. Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, ambos de la Hacienda Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 12, 13, 14 y 15**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **IMPRESION Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

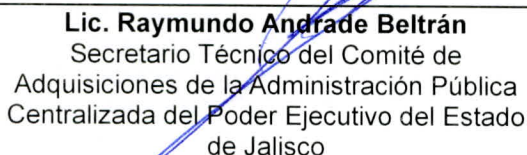
SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de abril del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de

la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

**Lic. Bryam David Sánchez Porras**


Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**Rosa Magdalena Carlos Hernández**

Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública

**Armando Mora Fonseca**

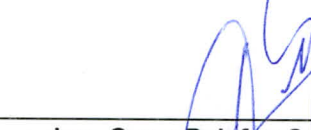
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

**Lic. Oscar René Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Ing. Omar Palafox Saenz**

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

**Lic. Nora Aidé Nieto Torres**

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Carlos Alfredo Ramirez Luquin
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL10/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.

